

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24 – 2022

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Señores Consejeros Regionales tengan ustedes muy buenos días, los que están presentes y los que están conectados virtualmente, señores Abogados de planta, siendo las 08.30 p.m. del día martes 16 de agosto de 2022, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 24–2022-CR, para lo cual el señor secretario del Consejo Regional, deberá verificar el quórum reglamentario, tiene el uso de la palabra

Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, muy buenos días con todos y cada uno de los Consejeros Regionales presentes, y a los Consejeros Regionales que están conectados vía virtual, al equipo de apoyo, y administrativo, voy a proceder en aplicación del artículo 35, 36 y 37 del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura, procederé a pasar lista nominal, para darle cuenta a usted para la verificación del quórum reglamentario, voy a proceder a tomar asistencia de los Consejeros que se encuentran presentes en esta sala y también de los Consejeros que se encuentran conectados vía zoom por el link que ha sido notificado con anticipación y también a sus correos electrónicos, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Presente, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Presente, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, Presente, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Presente, Consejero de Sullana José María Lecarnaque Castro, Presente, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Presente, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Presente, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Presente, Consejero de Morropón, Víctor Manuel Chiroque Flores, Presente, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Presente, doy cuenta a usted señor Consejero Delegado, que existe el quorum reglamentario y en aplicación del artículo 39 a lo establecido de nuestro Reglamento Interno del Consejo Regional, para que proceda usted abrir la presente Sesión Extraordinaria N° 24 – 2022

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señor secretario, verificado el quórum correspondiente, y en aplicación al artículo 39 del Reglamento interno, del Consejo Regional se va a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 24–2022, bien señor secretario sírvase dar cuenta de los puntos de agenda

Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, los puntos de agenda para el día hoy son los siguientes los mismo que han sido notificados a sus correos electrónicos Institucional y personal, debidamente con anticipación y es como sigue.

1. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 023-2022-CR.
2. Exposición del Dictamen N°.025-2022/GRP-CR-CPPTYAT por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, respecto a la emisión de Acuerdo de Consejo Regional aceptando la donación dineraria a favor de la Región Piura, Educación Luciano Castillo Colonna, Unidad de Gestión Educativa Local Sullana, por parte de la Municipalidad Provincial de Sullana. Para su aprobación, el mismo que contiene Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.
3. Exposición del Dictamen N° 026-2022/GRP-CR-CPPTYAT por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, respecto a la solicitud de Transferencia Interestatal del predio inscrito en la partida electrónica N° 11043506 a favor del Gobierno Regional de Piura. Para su aprobación, el mismo que contiene Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.
4. Presentación de la señora Mg. Dania Margot Tesén Timaná, Jefa de la Oficina Regional Anticorrupción de Piura, para que informe, sobre las actividades de carácter preventivo y de

investigación que ha desarrollado la Oficina Regional Anticorrupción, durante el periodo de 2019 al 2022.

5. Presentación del señor Ing. Manuel Alberto Vega Palacios, Gerente General del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura-PEIHAP y señor Mansueto Gamaniel Carrera Padilla, Gerente de Obras y Supervisión del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura-PEIHAP, para que informe, sobre el estado situacional del Expediente Técnico de Saldo de Obra, de la aprobación del primer componente Hidroenergético del Alto Piura. Esos son los puntos de agenda Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señor secretario, bien habiéndose indicado cuales van a ser los puntos de agenda de la sesión extraordinaria de la fecha, por favor sírvase indicar el primer punto de agenda señor secretario

Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, como primer punto de agenda que es la Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 23-2022-CR, para lo cual se indica que la misma ha sido notificada conjuntamente con la citación debidamente anticipada., con la finalidad que pueda ser revisada por cada uno de los Consejeros miembros del Consejo Regional

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señor secretario, bien vamos a proceder a la aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 23-2022, los señores Consejeros Regionales que estén de acuerdo con aprobar esta acta sírvanse votar levantando el brazo derecho los presentes y los virtuales lo expresen con un Si o un NO, adelante señor secretario

Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Consejero de Sullana, Leonidas Flores Neira, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, doy cuenta de la votación Consejero Delegado, que la presente acta de la sesión Extraordinaria N° 23-2022, ha sido aprobada por unanimidad de los presentes

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señor secretario, siguiente punto de agenda

Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, el siguiente punto de agenda es la Exposición del Dictamen N°.025-2022/GRP-CR-CPPTYAT por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, respecto a la emisión de Acuerdo de Consejo Regional aceptando la donación dineraria a favor de la Región Piura, Educación Luciano Castillo Colonna, Unidad de Gestión Educativa Local Sullana, por parte de la Municipalidad Provincial de Sullana. Para su aprobación, el mismo que contiene Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señor secretario, bien invitamos al presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, al Consejero de Piura José Morey para que haga su exposición, tiene el uso de la palabra

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio dirigirme al pleno y saludar la presencia de los Consejeros, personal técnico y funcionarios, el presente dictamen tiene por asunto la aceptación de la donación dineraria a favor del Gobierno Regional Piura específicamente para la UGEL de Sullana, la misma que ha sido efectuada por la Municipalidad Provincial de Sullana, como antecedentes tenemos que mediante Oficio N° 024-2022, la Unidad de Gestión Educativa Local de Sullana, solicita a la Municipalidad Provincial de Sullana, apoyo para la transmisión radial del Proyecto Educativo Aprendo en Casa, cómo medida del MINEDU para garantizar el Servicio Educativo mediante su prestación a distancia en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica a nivel nacional dentro del marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del Covid-19. Con fecha 20 de agosto del 2021 se suscribió el convenio de cooperación

interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Sullana y la Unidad de Gestión Educativa Local Sullana, con el objeto de lograr que la educación en los momentos de Emergencia Sanitaria aprobados a nivel nacional pudiera llegar a lugares más alejados de la provincia de Sullana utilizando los medios radiales para lo cual la Municipalidad Provincial de Sullana del Proyecto se comprometió asumir los gastos radiales que ocasionaría la emisión del programa Aprendo en Casa de forma diaria en los horarios establecidos en el Minedu. La Municipalidad Provincial de Sullana, mediante Resolución de Alcaldía N° 1723-2021/MPS, de fecha 30 de diciembre del 2021, autoriza a la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad, efectuar un giro de S/. 8,000.00 soles, a favor de la Unidad de Gestión Educativa Local Sullana, en cumplimiento del convenio antes mencionado. Con oficio N° 0485-2022, de fecha 07 de abril del 2022, la Municipalidad Provincial de Sullana, a través de la Secretaría General, comunica a la Dirección de la UGEL Sullana, que con fecha 03 de marzo del 2022, la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Sullana realizó la transferencia del monto de S/. 8,000.00, Soles en mérito al Acuerdo suscrito y mencionado en los párrafos anteriores

Con Oficio N° 066-2022, de fecha 10 de mayo del 2022, el Director de UGEL- Sullana, comunica a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que ha recibido la transferencia financiera por parte de la Municipalidad Provincial de Sullana del monto de S/. 8,000.00 Soles para atender el pago de Difusión Radial del programa Aprendo en Casa. Que, de conformidad con el numeral 4, del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Nacional de Presupuesto Público, prevé Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se aprueban por Acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal, según sea el caso. Que, conforme lo establece, en el numeral 1) del artículo 70° señala Las donaciones dinerarias provenientes de instituciones nacionales o internacionales públicas o privadas diferentes a las vinculadas operaciones de endeudamiento público, se aceptan mediante Resolución del Titular de la Entidad o Acuerdo de Consejo en el caso de los Gobiernos Regionales y de Concejo Municipal en el caso de los Gobiernos Locales, consignando la fuente donante y su finalidad. De la documentación alcanzada se ha podido verificar que la Municipalidad Provincial de Sullana, ha realizado la transferencia financiera a favor de la Región Piura Educación Luciano Castillo Colonna Unidad de Gestión Educativa Local Sullana, mediante comprobante de pago N° 1954-2022, de fecha 03 de marzo del 2022, el mismo que siendo consultado en el sistema SIAF, se encuentra debidamente Girado y recibido con transferencia N° 0000005, de 03.de marzo 2022, 898-Region Piura Educación Luciano Castillo Colonna, en mérito al convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Provincial de Sullana y la Unidad de Gestión Educativa Local Sullana, para el

pago de la difusión radial del programa Aprendo En Casa. Siendo así se tiene como recomendación, que mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe:

Aceptar la donación dineraria ascendente al importe de S/ 8,000.00 Soles, en favor de la Región Piura- Educación Luciano Castillo Colonna, Unidad de Gestión Educativa Local Sullana, para para el pago de la difusión radial del programa Aprendo en Casa, el cual ha sido transferido mediante comprobante de pago N° 1954-2022, Transferencia N° 0000005 de fecha 03 de marzo del 2022, Por la Municipalidad Provincial de Sullana.

disponer, a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Regional de Administración, realicen en su oportunidad todas las acciones administrativas, relacionadas con el proceso de planeamiento, captación, asignación-incorporación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de la donación dineraria aprobada en literal anterior. Encargar al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Piura disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional. El presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial Consejero de Piura José Luis Morey Requejo presidente, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, secretario y Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores vocal gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, bien entra a debate el dictamen los Consejeros que desean participar, ninguno cerrado el debate pasamos a la votación, los señores Consejeros Regionales que estén de acuerdo con aprobar este Dictamen sírvanse votar levantando el brazo derecho los presentes y los Consejeros virtuales lo expresen con un Si o un NO, adelante señor secretario

Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, doy cuenta de la votación Consejero Delegado, que el presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad de los presentes

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señor secretario, bien de lectura al proyecto de Acuerdo

Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, habiendo sido notificado a sus correos electrónicos institucionales y también a sus personales, se va a dar lectura a la parte resolutive de este proyecto el mismo que quedaría redactado de la siguiente manera ACUERDA:

Artículo Primero. Aceptar la donación dineraria ascendente al importe de S/. 8,000.00 Soles, en favor de la Región Piura Educación Luciano Castillo Colonna, Unidad de Gestión Educativa Local, Sullana, para para el pago de la difusión radial del programa Aprendo en Casa, el cual ha sido transferido mediante comprobante de pago N° 1954-2022, Transferencia N° 0000005 de fecha 03 de marzo del 2022, Por la Municipalidad Provincial de Sullana.

Artículo Segundo. Disponer, a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Regional de Administración, realicen en su oportunidad todas las acciones administrativas, relacionadas

con el proceso de planeamiento, captación, asignación-incorporación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de la donación dineraria aprobada en literal anterior.

Artículo Tercero. Encargar al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Piura disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

Artículo Cuarto. Dispensar al presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Por Tanto: Regístrese, Notifíquese y cúmplase.

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señor secretario, bien entra a debate el presente proyecto de Acuerdo, los señores Consejeros que desean participar, ninguno, bien cerrado el debate pasamos a la votación, los señores Consejeros Regionales que estén de acuerdo con aprobar este Acuerdo sírvanse votar levantando el brazo derecho los presentes y los Consejeros virtuales lo expresen con un Si o un NO, adelante señor secretario

Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Consejero de Sullana, Leonidas Flores Neira, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, doy cuenta de la votación Consejero Delegado, que el presente Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de los presentes

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señor secretario, siguiente punto de agenda

Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, el siguiente punto de agenda es la Exposición del Dictamen N°.026-2022/GRP-CR-CPPTYAT por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, respecto a la solicitud de Transferencia Interestatal del predio inscrito en la partida electrónica N° 11043506 a favor del Gobierno Regional de Piura. Para su aprobación, el mismo que contiene Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señor secretario, bien invitamos al presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, al Consejero de Piura José Morey para que haga su exposición, tiene el uso de la palabra

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio dirigirme al pleno, el presente dictamen tiene como asunto una autorización al Gobernador Regional de Piura quien en su calidad de titular del Pliego del Gobierno Regional de Piura va a requerirle a la Municipalidad Provincial de Talara la transferencia interestatal del predio de su propiedad inscrito en la partida electrónica N°11043506 a efectos de desarrollar el proyecto denominado Creación del Centro de Acogida Residencial Especializado para Víctimas de Trata de Personas, en el distrito de Pariñas, Provincia de Talara, departamento de Piura, al respecto debeos de precisar. Que con Informe N° 10-2022/GRP-430300 de fecha 22 de febrero de 2022, la Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión, GRDS emite un informe técnico para solicitar una disponibilidad de terreno para el proyecto Casa de Acogida para Víctimas de Trata de Personas y Toda Forma de Violencia de Mujeres en la Región Piura; en el cual se señala que en virtud de una

propuesta presentada por la Sub Gerencia Regional de Desarrollo Social, como consecuencia de diversas reuniones de trabajo con autoridades y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Talara, se requería la disponibilidad de un terreno frente a la ausencia de Hogares de Refugio Temporal para población en situación de vulnerabilidad, planteándose la donación de un terreno a favor del Gobierno Regional Piura, con un área de 1,476.06 m² ubicado en la Mz. S Lote 1, AA.HH Nueva Talara, distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura, inscrito en la Partida Electrónica N° 11043506, del Registro de Predios de la Zona Registral N° I Sede Sullana, para destinarlo al proyecto antes mencionado. En ese sentido, en atención al artículo 207° del Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, reglamento de Ley N° 29151, ley general del Sistema Nacional de Bienes Estatales, será la figura de transferencia interestatal la que deba ser aplicada a fin de obtener la titularidad del área de terreno de 1,476.06 m² ubicado en la Mz. S lote1 AA. HH, Nueva Talara, distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura, inscrito en la Partida Electrónica N° 11043506, Que, con Informe N° 303-2022/GRP-460000 de fecha 14 de marzo de 2022, esta Oficina Regional de Asesoría Jurídica opinó lo siguiente. 3.1. Es factible solicitar a la Municipalidad Distrital de Talara la transferencia interestatal del predio ubicado en la Mz. S Lote 1, AA.HH Nueva Talara, distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura, inscrito en la Partida Electrónica N° 11043506, del Registro de Predios de la Zona Registral N° I Sede Sullana, con un área de 1,476.06 m², debiendo previamente, solicitar o recabar todos los requisitos exigidos por las normas citadas en el análisis y, una vez reunidos dichos requisitos, remitir el expediente al Consejo Regional para que este emita el Acuerdo de Consejo Regional correspondiente, en ese sentido debo precisar que la figura de la transferencia interestatal esta regulada en el artículo 207 del reglamento de la ley 29151 ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales aprobado con D.S. 08-02021-Vivienda . debemos precisar que el medio para que la municipalidad provincial de Talara transfiera el predio inscrito en la partida Registral Electrónica N° 1133188 es el idóneo para que el Gobierno Regional pueda ejecutar el Proyecto antes mencionado, con respecto al procedimiento de transferencia de dominio en el estado artículo 207, establece que la transferencia de dominio se realiza entre las entidades que conformar el sistema nacional de Bienes Estatales en forma directa y a título gratuito u oneroso sobre los predios de dominio privado estatal. Asimismo, el artículo 208 de la norma citada prescribe que la transferencia de predios de dominio privado estatales entre entidades puede ser otorgada a título gratuito cuando el predio es destinado al uso prestación de un servicio público para el cumplimiento y fines institucionales de conformidad con sus respectivas competencias. Así tenemos que del expediente se ha podido verificar que sean anexado los siguientes documentos, Copia de la Partida Electrónica N° 11043506 donde está escrita la independización a favor de la Municipalidad Provincial de Talara, en mérito a la aprobación de la Modificación del Plano de Lotización del A.H Nueva Talara, del predio asignado como Lote 01 ubicado en Mz. S del A.H Nueva Talara, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara y Departamento de Piura, con un área de 1,476.06 m² donde se desarrollara el proyecto antes mencionado

Asimismo, se cuenta con la Memoria Descriptiva y Plano Perimétrico y de Localización elaborado por la Sub Gerencia Regional de Bienes Regionales, Demarcación y Ordenamiento Territorial del Terreno descrito en el párrafo anterior. Así, como el Plan Conceptual del Proyecto denominado Creación del centro de Acogida Residencial Especializado para Víctimas de Trata de Personas en el Distrito de Pariñas, Provincia de Talara y Departamento de Piura, el cual contiene la descripción técnica del Proyecto Programa o Proyecto de inversión, el objetivo del proyecto, la justificación de la dimensión del área solicitada, el presupuesto estimado, la forma de financiamiento y la demanda y número aproximado de beneficiarios. Asimismo del expediente se desprende que quien solicitaría la transferencia interestatal de los predios sería el Gobierno Regional Piura a quien lo solicitaría, a la Municipalidad Provincial de Talara que proyecto se va a realizar es la Creación del centro de Acogida Residencial Especializado para Víctimas de Trata de Personas en el Distrito de Pariñas, Provincia de Talara y Departamento de Piura, el cual permitirá que la Región cierre brechas en el déficit de

infraestructura de casas de acogida y de refugios de la población en situación de vulnerabilidad como es el caso de las víctimas de tratar de personas. En ese sentido señores Consejeros la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial ha aprobado por unanimidad. Autorizar, al Gobernador Regional del Gobierno Regional Piura, en su calidad de titular del Pliego 457 del Gobierno Regional de Piura, solicite a la Municipalidad Provincial de Talara, la Transferencia Interestatal de los predios de su propiedad inscrito en la Partida Electrónica N.º 11043506, a efecto de desarrollar el proyecto denominado: Creación del centro de Acogida Residencial Especializado para Víctimas de Trata de Personas, en el Distrito de Pariñas, Provincia de Talara y Departamento de Piura.

Segundo. Remitir, a la Sub Gerencia Regional de Bienes Regionales, Demarcación y Ordenamiento Territorial, el expediente respectivo a efecto de elaborar la solicitud correspondiente. Este dictamen está firmado por los miembros de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial Consejero de Piura José Luis Morey Requejo presidente, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira secretario, y Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores vocal gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, bien entra a debate el dictamen los Señores Consejeros que desean participar, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad manifiesta

Gracias Consejero Delegado, a través suyo saludar a todos los Consejeros presentes y también hacer un saludo de reconocimiento al trabajo realizado por la Comisión de Planeamiento, Presupuesto en la persona de su señor presidente que ha elaborado el dictamen, quiero manifestar mi satisfacción respecto a este proyecto que se encamina desde el inicio de la Gestión y hoy se está dando un paso importante como es el tema del predio donde se creará este proyecto que tiene una clara intención social y pensando en políticas de desarrollo social de la provincia de Talara como es la trata de personas y la violencia que tiene a bien en este tiempo cuando la población a estado pasando por una situación de confinamiento de situaciones difíciles, los cuales ha aumentado también a niveles de carencias afectaciones a nivel de alimentario, y eso también ha incrementado también la violencia, creo que esta acción por parte del Consejo es una clara muestra que cuando se trata de un problema de esta naturaleza como es el tema de bienestar social donde están las familias y sobre todo de las mujeres que se hace presente a través de estas acciones prontas, oportunas dado que estamos solo a unos meses de terminar la gestión, muchas gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Talara, algún otro señor Consejero que desea participar, ninguno, cerrado el debate pasamos a la votación, los señores Consejeros Regionales que estén de acuerdo con aprobar el presente Dictamen sírvanse votar levantando el brazo derecho los presentes y los Consejeros virtuales lo expresen con un Si o un NO, adelante señor secretario

Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Consejero de Sullana, Leonidas Flores Neira, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, doy cuenta de la votación Consejero Delegado, que el presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad de los presentes

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señor secretario, bien de lectura al proyecto de Acuerdo

Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, habiendo sido notificado a sus correos electrónicos institucionales y también a sus personales, se va a dar lectura a la parte resolutive de este proyecto el mismo que quedaría redactado de la siguiente manera ACUERDA

Artículo Primero. Autorizar, al Gobernador Regional del Gobierno Regional Piura, en su calidad de titular del Pliego del Gobierno Regional de Piura, solicite a la Municipalidad Provincial de Talara, la Transferencia Interestatal de los predios de su propiedad inscrito en la Partida Electrónica N.º 11043506, a efecto de desarrollar el proyecto denominado: Creación del centro de Acogida Residencial Especializado para Víctimas de Trata de Personas (CAR), en el Distrito de Pariñas, Provincia de Talara y Departamento de Piura.

Artículo Segundo. Remitir al Gerente General Regional, en coordinación con la Sub-Gerencia Regional de Bienes Regionales, Demarcación y Ordenamiento Territorial, el expediente respectivo a efecto de elaborar la solicitud correspondiente.

Artículo Tercero. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y Aprobación del Acta. Por Tanto: Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señor secretario, bien entra a debate el presente proyecto de Acuerdo, los señores Consejeros que desean participar, ninguno, bien cerrado el debate pasamos a la votación, los señores Consejeros Regionales que estén de acuerdo con aprobar este Acuerdo sírvanse votar levantando el brazo derecho los presentes y los Consejeros virtuales lo expresen con un Si o un NO, adelante señor secretario

Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, se va a proceder a la votación, se deja constancia que el Consejero de Piura José Lázaro García se está haciendo presente en esta Sala ya que estaba conectado de manera virtual, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Consejero de Sullana, Leonidas Flores Neira, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, doy cuenta de la votación Consejero Delegado, que el presente Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de los presentes

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señor secretario, siguiente punto de agenda

Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, el siguiente punto de agenda tenemos, la Presentación de la señora Magister Dania Margot Tesén Timaná, Jefa de la Oficina Regional Anticorrupción de Piura, para que informe, sobre las actividades de carácter preventivo y de investigación que ha desarrollado la Oficina Regional Anticorrupción, durante el periodo de 2019 al 2022.

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señor secretario, bien invitamos a la jefa de la Oficina Regional Anticorrupción Magister Dania Tesén Timaná para que tenga el uso de la palabra por un periodo máximo de 15 minutos adelante por favor

Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Buenos días Consejero delegado, y a cada uno de los Consejeros Regionales presentes a través del zoom(ininteligible41.00)

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Abogada Dania Tesen le agradecería se ubique en un lugar de mejor recepción de cobertura ya que no se escucha le voy agradecer por favor

Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Con su venia Consejero Delegado en esta oportunidad para exponer brevemente el informe que fue alcanzado a su despacho y que ha sido notificado a todos los Consejeros como es de conocimiento la Oficina Regional Anticorrupción con Ordenanza Regional 408-2018/GRP, se aprobaron las funciones establecidas en el Rof, asimismo dentro del marco normativo que se viene aplicando en la Oficina Regional Anticorrupción, tenemos el plan Regional de Integridad y lucha contra la Corrupción, este plan Regional fue aprobado con Ordenanza Regional 449-2019 que estuvo vigente hasta el año 2021, asimismo este plan fue adecuado a la integridad de lucha contra la Corrupción fue adecuado ello en aplicación de la normatividad y de la pandemia que viene azotando a varios países a nivel del mundo y uno de ellos es el Perú, en ese sentido la PCM a través de la secretaría de Integridad Pública emitió lineamientos para adecuar los planes regionales de lucha contra la corrupción e Integridad en este marco de la emergencia sanitaria. Asimismo contamos con una resolución aprobada por la secretaría de Integridad Pública a través de la misma que es la resolución N° 006-2021 que ha aprueba los lineamientos para implementarlos estando la integridad en contrataciones e inversiones públicas, esta resolución dio pie de que el Gobierno Regional Piura aprueba también una directiva la resolución ejecutiva regional aprobó una directiva 650-2021 que exactamente va dirigido a implementar esta integridad en inversiones públicas en el pliego del Gobierno Regional, asimismo contamos con un programa de integridad del Gobierno Regional Piura este programa ha sido aprobado con resolución de gerencia General Regional mediante resolución 0015-2021, dentro de la directiva 06 que se aprobó para los lineamientos en aplicación de los estándares de integridad y contra inversiones públicas cuenta con una matriz de seguimiento que está alojada en el Sigea, este es el marco normativo que venimos aplicando dentro de la oficina, Informes emitidos la oficina Regional anticorrupción a la fecha desde que se asumió el cargo en agosto del 2019 a la fecha hemos emitido 251 informes de investigación 26 informes preventivos, 149 informes sanciones derivadas a secretaría técnica, 79 informes al procurador, 72 informes han sido derivados a los que es la procuraría y al Ministerio Público han sido derivados 9 informes directamente, sin embargo a través de la procuraría han sido elevados y derivados al Ministerio Público varios informes de la Oficina Regional Anticorrupción y que a la fecha se encuentran con carpeta fiscal, la Oficina Regional Anticorrupción ha tenido y viene trabajando en emitir directivas y lineamientos que tengan como finalidad la lucha contra la corrupción e incorporar temas de integridad en los documentos de gestión del mismo Gobierno Regional así como las acciones de todo el pliego del Gobierno Regional en esa línea nuestra oficina ha emitido los siguientes proyectos de directivas, algunos proyectos se encuentran en asesoría jurídica para que se emitan los informes correspondiente y puedan aprobarse, la oficina ha propuesto los lineamientos para la selección de personal bajo el régimen especial CAS del Gobierno Regional Piura, mecanismo para asegurar la integridad en el proceso de contratación de personal, esta directiva tiene como finalidad, reducir, mitigar los riesgos que podrían encontrar en el proceso de contratación de personal del Gobierno Regional con la finalidad de que se cuente con una directiva que incorpore en temas de integridad como son declaraciones juradas presentadas de los intereses por parte de los integrantes de la comisión encargada de evaluar los procesos CAS dentro del Gobierno Regional así como otras acciones (ininteligible47.40)

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Abogada Dania Tesen creo que sigue fallando la conexión en el supuesto que continúe así esto vanos a tener que suspender su participación, porque al parecer hay problemas de conexión que están propiciando que el pleno del Consejo Regional no pueda escuchar su exposición siendo así no podríamos pasar a un debate o tomar alguna decisión respecto a algo tan importante que es su exposición en todo caso voy a promover una decisión en el Consejo si lo tienen a bien, señor secretario tome nota los señores Consejeros si tienen a bien aprobar para que en nueva fecha y de manera presencial la Abogada Dania Tesen pueda asistir, en vista de que en esta exposición lamentablemente por la cobertura del internet no se aprecia nítida esta exposición que es importante, hecha la propuesta señor secretario tome nota, los señores Consejeros que tengan a bien aprobar para que se invite para nueva fecha y de manera presencial a la Abogada Dania Tesen para que haga la exposición correspondiente, adelante señor secretario

Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, se somete a votación, lo expuesto por el Consejero Delegado, para que se vuelva a citar en una nueva fecha a la abogada Dania Tesen reprogramando su exposición Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Consejero de Sullana, Leonidas Flores Neira, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, doy cuenta de la votación Consejero Delegado, que los Consejeros han votado por unanimidad la propuesta indicada.

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

señora abogada Dania Tesen el pleno ha tomado la decisión en invitarla en otra oportunidad le haremos conocer oportunamente dado que como hemos indicado, lamentablemente la cobertura del internet no permite que haya una comunicación adecuada para una exposición tan importante, entiendo que usted ha tenido la mejor intención pero lamentablemente el tema de cobertura no se está dando muchas gracias la vamos a invitar oportunamente, tenga usted buenos días, bien señor secretario siguiente punto de agenda

Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, el siguiente punto de agenda es la Exposición del señor Ingeniero Manuel Alberto Vega Palacios, Gerente General del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura-PEIHAP y señor Mansueto Gamaniel Carrera Padilla, Gerente de Obras y Supervisión del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura-PEIHAP, para que informe, sobre el estado situacional del Expediente Técnico de Saldo de Obra, de la aprobación del primer componente Hidroenergético del Alto Piura.

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señor secretario, bien invitamos el Ingeniero Manuel Alberto Vega Palacios, Gerente General del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura-PEIHA, tiene el uso de la palabra, perdón nos vamos a un cuarto intermedio por problemas de cobertura en internet

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Bien se reinicia la sesión, invitamos el Ingeniero Manuel Alberto Vega Palacios, Gerente General del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura-PEIHAP, tiene el uso de la palabra por un máximo de 15 minutos

Ingeniero Manuel Alberto Vega Palacios manifiesta

Muy buenos días con todos Consejeros Regionales, señor Consejero Delegado, quien les habla es el ingeniero Manuel Vega, Gerente General del Peihap, en atención al memorándum 328-2022 y memorándum 321-2022, Acuerdo Regional 1955-2022/GRP-CR, le hemos enviado la información a través del informe N° 127 de la Gerencia de Obras de acuerdo al memorándum en el cual se va a exponer el estado situacional del componente uno que consiste en la Presa Tronera Sur y el saldo de obra del Túnel Transandino, esta información ya la tienen ustedes desde que se inició el proyecto hemos venido conversando, voy a ser puntual, de que es lo que se necesita ahora para echar andar el componente uno, en primer lugar necesitamos actualizar nuestra reserva hídrica, del 2009., 2010 la cual el Minagri, comenzó hacer sus estudios y determino los volúmenes adecuados tanto para el proyecto especial de tinajones que es el rededor de 420 millones de metros cúbicos y la reserva hídrica que es del Peihap que consintió en sus momentos en 335 millones de metros cúbicos, hasta ahí todo lo tenemos claro, de ahí se ha ido renovando la reserva cada 2 años administrativamente más se hizo un estudio hidrológico en la cual nos diga que año tras año o cada dos años que se renueva la reserva hídrica teníamos o manteníamos el mismo caudal, entonces uno de los requisitos para echar andar el componente uno era la actualización de la reserva hídrica, hoy ya contamos con la resolución la 191, emitida el día 8 de julio por parte de la Autoridad Nacional del Agua en la cual ya contamos con nuestra reserva hídrica correspondiente a 274 millones de metros cúbicos, sin unos estudios actualizados corroborados por el ANA mismo y el ANA a través de su oficina correspondiente de la dirección de calidad de aguas que es la que emite esta resolución correspondiente, entonces ya tenemos nuestra reserva hídrica actualizada, el segundo requisito es tener el estudio de impacto ambiental detallado, es la categorización N° 3 que nos da el SENACE que comenzó a operar el 14 de agosto del 2017, esta unidad ejecutora el Minagri es la que se encarga de emitir todos los certificados ambientales de todos los mega proyectos y obras de impacto, si nos vamos mentalmente hacia el 2000 en el cual se inició el proyecto Alto Piura en el 2000 el INRENA emite un certificado, un estudio ambiental simple sin otro estudio porque en esos momento no lo pedían, con ese estudio es que entra a trabajar Camargo y Correa en el 2010, en el 2015, también lo utiliza el COA el Minagri pero actualización el COA comienza a trabajar con ese estudio, entonces el 2017 el 14 de agosto, pasa al Minagri toda la documentación al SENACE y le dice SENACE, tú te encargas de emitir las certificaciones ambientales de todos los mega proyectos y todas obras de impacto casualidades de la vida el Peihap cae ahí, cae para términos de regularización, comienzan a estudiar nuestro proyecto y determinan en su momento que este proyecto carecía de un estudio de impacto ambiental de categoría número tres el más complejo, el más difícil, entonces eso determino que en su momento en el 2020 en abril aproximadamente con el SENACE nos hemos reunido y me dice ingeniero parece que el estudio de impacto ambiental no está al día no tiene la información entonces se va a fojas cero, que significa eso le digo ingeniero que prácticamente tienen que hacer un estudio de impacto ambiental detallado desde un inicio que le va a llevar 3, 4 años, bueno el tema no era ahí también tan fácil sino que también estaban ahí involucrados los demás componentes el 2, 3 y el 4 todo estaba vinculado, entonces se les demostró al SENACE por intermedio de la información que teníamos, los estudios que se habían hecho en su momento, los estudios que estábamos haciendo, logramos convérselos técnicamente nos dijo bueno, no se va a fojas cero se va a un estudio de impacto ambiental detallado de categoría N° 3, para que el Peihap continúe, para que su proyecto de irrigación continúe, asumimos ese reto, hemos hecho los estudios necesarios uno, dos, tres veces que el ANA mismo nos ha indicado con el acompañamiento del ANA hasta la fecha seguimos con estas observaciones, se han creado algunos intereses de algunos funcionarios que se ha logrado comprar que el Peihap ha cumplido nuestra reserva hídrica que se demostró que el Peihap oportunamente sea entregado información el que habla viajo a Lima y producto de eso con dos miembros del directorio, la Junta de Usuarios de acá del Alto Piura y de Huancabamba y se les demostró técnicamente que estaban errados ellos aquí están los documentos y eso le costo el cargo a un funcionario, en fin igual pasa aquí

en el SENACE yo terminé en el mes de junio y solamente me entregan 8 observaciones con SENACE habíamos terminado, pasa este problema y en julio, la primera semana de julio, me entregan más de 60 observaciones fue un tema de debate en su momento con funcionarios del SENACE del ANA con funcionarios de acá del proyecto los especialistas directores, presidente de la junta, fue tema de debate, a tal punto que se ha logrado demostrar el día 10 de agosto hemos tenido una reunión zoom entre el jefe del ANA en Lima el abogado Pablo Huertas sus gerentes sus especialistas, el Peihap sus especialistas el SENACE sus directores, el Colegio de Ingenieros, los mismos ingenieros que estuvieron a cargo en su estudio de saldo de obra desde Alemania, para sustentar muchas observaciones de alta complejidad que nos pone el ANA y les demostraron a los técnicos que las cosas salgan así, que las cosas estaban bien hechas únicamente, y esto ya no era un tema técnicamente que en su momento se debería haber cumplido no en un saldo de obras, saldo de saldo de obra, esa información las tienen ustedes pero me dan a mí 10 días y se me vence el 10 de agosto y pido 10 días más nos otorgaron días más y dentro de las observaciones una para que tengan una idea me manda hacer un estudio hidrogeológico completo ese estudio demora 13 meses porque ya se cotizó, 13 meses Consejeros un presupuesto de 11 millones de soles nos costaría ese estudio, o sea 10 días más 20 días me mandas hacer un estudio de 1 año y donde consigo 11 millones cosas así de alta complejidad, entonces esto a conllevado a la reunión que hemos generado el día 10 de agosto y nos hemos puesto de acuerdo el que habla viaja mañana a Lima con un equipo técnico y nos vamos a reunir nuevamente con el ANA, el SENACE para demostrarle técnicamente que nosotros estamos en lo correcto que si esos estudios se pueden implementar durante el desarrollo de la obra, pero no es motivo para que me sigan alargando, entonces estos dos mis estimados Consejeros estos dos puntos son los que determinan el reinicio de nuestro saldo de obra del componente uno, no menciona la línea de transmisión estamos por encima del 95% ya de terminar la línea falta un tramo aquí en el portal de salida que ya lo reinician y tenemos nuestra línea para darle los 27 Kilowatts que necesitan cualquier empresa que gane para operar sus equipos, y de esta manera determinar que 7 megavattios pasen para allá, entonces esa parte estamos avanzados no ha sido fácil pero igual seguimos trabajando en eso, estos dos puntos, estas dos rutas críticas, diría yo, bueno ya subsanamos lo que es reserva nos falta el estudio de impacto ambiental detallado para echar andar nuestro componente uno, nosotros obtenemos esa resolución inmediatamente se levanta la suspensión a través de una resolución gerencial se actualizan los costos porque hay unos costos ambientales que tenemos que implementar allí para mitigar todos los teas negativos que puedan suceder en la obra y echamos andar el componente uno, el tema del presupuesto, nosotros ya tenemos un presupuesto ya actualizado sino que no podemos manejar mientras no hay un tema de acto resolutorio, y echamos andar nuestro proyecto, esto es la información ustedes la tiene acá no he querido proyectarlo porque es un tema que nos íbamos a demorar lo que yo he tratado de hacer más explícito en lo que es el componente uno, señor Consejero Delegado Alfonso Llanos si hubiera alguna pregunta sobre algún tema que no ha podido entender nuestros Consejeros estoy llano a dialogar, llegar a algunos acuerdos porque también necesitamos el apoyo del Consejo Regional yo lo he sentido en Lima he tenido el apoyo de ciertos Congresistas no todos de la Junta de Usuarios, de los directores de ustedes mismo de algunos Consejeros me han llamado y me han dicho pasa este problema en que podemos ayudarlo pero ahora yo siento el apoyo porque allá en Lima son los problemas no acá, acá técnicamente lo resolvemos hacemos caso según cada unidad ejecutora somos respetuosos de eso, pero acá nosotros como piuranos no debemos dar marcha atrás de este proyecto, este proyecto es viable señores, ya se demostró, hay otros proyectos que ahora ya se les ha vencido la reserva hídrica tengo conocimiento y más bien ellos quieren nuestro estudio hidrológico que ha hecho el Peihap después de 11, 12 años se ha hecho recién ese estudio con los datos y la información que tenemos, porque también carecemos de estaciones meteorológicas el mismo ANA no las tiene pero en fin hemos hecho unos estudios con el apoyo de nuestro Gobernador que financia todo este tema ustedes mismo lo saben cómo Sede Central, entonces ahora si necesitamos el apoyo de todos

nosotros señores para obtener nuestra resolución que está bien sustentada aquí no hay nada de que, ustedes como Consejeros como piuranos hay que apoyarnos, hay que unirnos para que salga esto adelante esto señores y de la parte técnica tengo a los órganos de control acá no es novedad pero ahí estamos viendo que estamos avanzando señores, entonces Consejero Delegado si hubiera alguna pregunta estoy llano a responderle

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Ingeniero Manuel Vega, vamos a entrar a debate de esta exposición, señor secretario tome nota que desean participar en aquellas preguntas que requieran información de parte del funcionario presente, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey perdón si consejero de Paita adelante por favor

Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta

Gracias Consejero Delegado, disculpe ya he ingresado a la sesión discúlpeme los señores Consejeros presentes yo tengo problemas de salud, pero si he escuchado la exposición del Gerente del Peihap Ingeniero Manuel Vega y poder participar

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Paita, bien en ese orden tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Gracias Consejero Delegado, solamente en realidad se nos ha contado una historia que parecía más una historia de narrador de cuentos que una historia de un expediente tan importante como es el proyecto Peihap es que mi pregunta es simple en realidad yo lo que quiero preguntarle al ingeniero es que se ha logrado hasta ahora, gastándose 200 mil soles mensuales en gasto corriente y yo me pregunto que se ha logrado hasta ahora y es que un proyecto importante se mide por resultados y yo quiero saber qué resultados hay concretos, el primer componente, se tiene el expediente del saldo de obra, no se tiene, lo que nos puedan decir de la acciones no acciones los trabajos todo eso deriva en un resultado siempre en todo momento el resultado final, sino se tiene el resultado final creo que lo demás que se podría decir es simplemente justificaciones y las justificaciones no van a sacar adelante estos proyectos, entonces yo no más quisiera saber cuáles son los resultados concretos respecto a este proyecto en los componentes que son los que han tenido que trabajar que es el cuarto componente, el primer componente del saldo de obra porque hasta donde tengo entendido todos los años el presupuesto se separa para el Peihap y esa es gestión de los congresistas porque ellos aprueban el presupuesto anual, no es que sea un gol del ejecutivo de acá, entonces me gustaría saber cuáles son los resultados uno aunque sea que nos den, gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien ingeniero Vega por favor contestar a la interrogante del Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra

Ingeniero Manuel Vega Palacios manifiesta

por su intermedio Consejero Delegado, bueno con respecto a la pregunta del Consejero de Piura José Morey si efectivamente, gestión por resultados tanto cobro, tanto gasto, tanto reflejo a mi sociedad, si nosotros hubiésemos encontrado todo lo que yo les menciono y hasta porque yo en realidad no es cansarlos tampoco en que condición se encontró el Peihap, no son quejas por algo somos funcionarios tenemos que aceptar nuestro activo y pasivo pero si le digo Consejero nosotros si hubiésemos encontrado todo lo que yo les menciono en la mesa al margen de la pandemia ya estuviese ejecutándose el túnel nuestro componente un, pero lamentablemente en el componente uno no se han encontrado temas administrativos que se han debido tener más que todo en regla, pero aun así ya se lo estoy demostrando con

documentos y cuál es nuestro objetivo general, porque no solamente nos hemos quedado ahí, estamos en el componente dos estamos en los términos de referencia elaborados, tenemos otros afluentes que van a intervenir en el componente dos y tres estamos trabajando un proyecto que eso también les compete a ustedes es un proyecto a presentar al Mef para que nos excluyan del SNIF el componente dos y tres para que no sean vinculantes señores pero si hablamos del componente cuatro señores son 7, 8 proyectos que tenemos ahora en ejecución pero no hemos encontrado nada, ahora tenemos y estamos avanzando en estos proyecto de Bigote la presas, las tres presas Yapatera, Charanal, Pabur, Vicus, Santo, Serran, la Gallega todos esos proyectos señores, mis estimados Consejeros ahí están los resultados y ahí está el Consejero de Morropón que conoce la realidad del Alto Piura esos perfiles son tan tediosos, son tan complicados, temas sociales porque nunca se ha hecho, entonces hemos perdido dos años de pandemia señores pero ahí están los resultados, indíqueme, júzguenme, pero ahí estoy luchándole, en el cuarto componente 7 proyectos, en el componente uno si no es un resultado Consejero para usted pero por lo menos estamos poniendo en regla técnicamente y administrativamente lo que nunca se hizo, después de 15 años, después de 16 años para ser más exactos 4 gobiernos gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Ingeniero Vega por esa respuesta, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leonidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, saludar a la plataforma a los Consejeros a los invitados y a todos los que se encuentran presentes, la verdad que en la misma línea del Consejero de Piura Morey, es una lástima escuchar una exposición tan pobre de resultados que ya nos tiene acostumbrados el Gerente del Peihap yo la verdad hubiese preferido y por ética ingeniero usted debió haber renunciado hace tiempo y no escudarse en el Gobernador para esta función que al final de cuentas no tenemos resultados yo la verdad que en esta exposición suya no he entendido nada del estado situacional de lo que es el Peihap en su primer componente del expediente del saldo del obra, por eso el voy hacer la pregunta que nos resuma en concreto que es lo que ha obtenido hasta la fecha, que es lo que se requiere en concreto y en que momento o en qué situación está el proyecto porque nomas ha sido lamentaciones, pero quiero rebatirle lo que usted ha dicho que el proyecto es viable, este proyecto no es viable y le voy a decir en una cifra así, más de 2 mil millones para 20 mil hectáreas significan 100 mil soles por hectárea, significan 25 mil dólares por hectárea, si usted ve en el mercado 25 mil dólares para una hectárea para un proyecto social quien le va a comprar por 25 mil dólares una hectárea, por eso es que le digo que este proyecto no diga que es viable, no es viable en realidad su fuéramos otros nosotros agarraríamos este proyecto y lo reestructuramos o haríamos un corte y relanzaríamos el proyecto pero en realidad no hay esa voluntad de todos ustedes porque es la caja chica del Gobierno Regional ahí se anidan muchos funcionarios que no tienen el nivel y se ganan los grandes sueldos y no avanzan nada por eso yo le pregunto a usted que me haga un resumen sucinto de lo que s el estado situacional del proyecto y también ha dejado en el tapete una acusación respecto a malos funcionarios de la triple A o de la ANA quienes son esos malos funcionarios para poder saber usted tiene que daros a conocer porque somos el órgano fiscalizador y le exijo que nos diga quienes son sus nombres para saber en qué circunstancias estos malos funcionarios han actuado gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, ingeniero Manuel Vega de la pregunta que ha hecho el Consejero de Sullana Leonidas Flores, entiendo que requiere una respuesta en síntesis de lo que usted ha tenido a bien exponer y requerimiento de los nombres de aquellos

funcionarios a los cuales usted ha hecho referencia, en ese sentido para que usted haga la respuesta correspondiente tiene el uso de la palabra Ingeniero

Ingeniero Manuel Vega Palacios manifiesta

Por su intermedio Consejero Delegado, con respecto a la pregunta del Consejero de Sullana Leónidas Flores, nosotros hemos enviado una información detallada a su correo, pero voy hacer resumido, para echar andar el componente uno para reiniciar nuestro saldo de obra, necesitan el estudio de impacto ambiental detallado, categoría tres, a través de un acto resolutivo que lo da el SENACE ya les explique todos los antecedentes que hemos venido trabajando con el SENACE con el ANA, necesitamos la reserva hídrica sustentada ya la tenemos a través de un acto resolutivo generado en julio, necesitamos tener operativo la línea de transmisión que es una causal de un tema de arbitraje ya un tema resuelto esta por encima del 90% ya terminando la fase de campo prácticamente necesitamos todo esto para que se eche andar nuestro componente uno, y que significa el componente uno la presa tronera sur y los 10.8 kilómetros que faltan de túnel trasandino, con eso solamente generamos los caudales necesarios o volúmenes necesarios para el componente dos que son la construcción de las dos centrales hidroeléctricas que es de la Magali y Cashapite estamos operando los 350 kilowatts para poder generar la energía necesaria, más que necesaria para nuestra Región, entonces a través de ese componente dos a través de las presas que vienen abajo mamayacu es donde se hace viable el proyecto Consejero, componente uno no se olvide como usted lo dice es para trasladar volumen para tantas hectáreas multiplicado por 25 mil que ese es un tema que lo veremos en su momento si llegamos a estar vivos, cuando se vendan las tierras, cuánto vale una hectárea, costo beneficio que realmente se vende a la parte privada o de repente se deja el Consejo Regional para el futuro una declaratoria de necesidad pública que esas tierras se vendan a las asociaciones, cooperativas que en su momento puedan estar, pero viable Consejero el componente dos que prácticamente es el corazón del Peihap, el uno te alimenta el dos es el corazón del Peihap, que son las centrales hidroeléctricas, las presas para generar 150 megavatios que necesito para toda la provincia aproximadamente, después el componente tres ya sabemos que es el mejoramiento al sistema de riego superficial si fuera necesario subterráneo para las 144 mil hectáreas que tenemos, como proyecto Alto Piura, con respecto a la pregunta dos si hubo funcionarios que actuaron bien en su momento eso demostró si habían despedido del ANA no nos interesa pero en su momento sí se supo nombre simplemente actitudes o acciones que toma la institución, pero si se demostró yo si demostré como los gerentes los técnicos últimamente hemos presentado hemos desarrollado técnicamente todo lo que corresponde a nuestra reserva eso es lo que tengo que explicarle hacerle conocer a nuestro Consejero de Sullana Leónidas Flores por su intermedio Consejero delegado gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Ingeniero Vega, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, buenos días gracias por la oportunidad un saludo al pleno a los que están también vía virtual, un saludo al equipo de apoyo técnico, en realidad si es deplorable todo lo que está pasando con este emblemático proyecto esperanza de miles y miles de agricultores, lo he escuchado al ingeniero Vega en dos, tres oportunidades y dice vamos a echar andar el componente uno echar andar recién ya cuantos meses 44 meses tiene está gestión y realmente si hablamos del primer componente en cuanto a la perforación del túnel solamente, bueno ni un centímetro porque los 2.5 kilómetros lo hizo la gestión anterior y esta gestión absolutamente nada ahí tenemos problemas con la reserva hídrica que usted nos dice esta actualizada si actualizada por el ANA pero disminuida de 335 millones de M3 se redujo a 274 millones de M3 estamos perdiendo 60 millones de M3 y en cambio Olmos tranquilamente esta irrigando en este momento 20 mil hectáreas aproximadamente con las

aguas del Huancabamba, con las aguas de nuestro Huancabamba nuestro río increíble, entonces creemos que así como están las cosas es sombrío el panorama del proyecto porque prácticamente no se ha hecho nada, no se ha avanzado nada y como bien lo dijo el Consejero de Piura Morey pero si hay avances económicos en cuanto a las planillas de salarios y el avance físico donde está o sea como se justifica dónde están los resultados yo estoy viendo el informe usted también lo ha presentado en su momento dice proyectarnos en este contexto que el proceso de licitación de la citada obra se estaría iniciando a mediados de septiembre, el próximo mes se estaría iniciando culminando dicho proceso a mediados de noviembre o sea quien va a ser la licitación la próxima gestión o sea llegaran hacer por lo menos la licitación ustedes este Gobierno Regional esa es la pregunta, entonces yo creo que aquí realmente la situación del proyecto Alto Piura es muy sombrío está prácticamente paralizado realmente cual es el trabajo que vienen haciendo ustedes ya el Consejo Regional en el mes de febrero justamente lo que decía el Consejero de Sullana Leónidas Flores esta exhortando al Gobernador en febrero el cese inmediato de todos los funcionarios de confianza que vienen laborando en el Peihap pero lamentablemente el Gobernador hizo caso omiso a este pedido que por lo menos hubiera ya levantado en algo este proyecto con nuevos funcionarios, entonces la pregunta es ahí Consejero Delegado por su intermedio, realmente si este expediente , esta licitación estaría para noviembre, quien estaría haciendo la licitación ustedes o la próxima gestión que estaría pasando gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Morropón, voy a transmitirle la pregunta específica respecto a la licitación a la cual hace referencia el Consejero de Morropón, le agradecería es un tema muy importante si está gestión va a lograr hacer la licitación o se va a esperar que la próxima se haga y sobre eso usted que nos puede informar señor Ingeniero Vega tiene el uso de la palabra

Ingeniero Manuel Vega Palacios manifiesta

Consejero Delegado por su intermedio con respecto a la pregunta del Consejero de Morropón, sobre la reserva hídrica, si efectivamente como dije en su oportunidad y en su momento en el 2009, 2010 se repartieron los volúmenes a través de ciertas resoluciones emitidas por el Minagri tanto para el proyecto Tinajones que supera los 400 millones de m³ como para el Peihap 335 millones de m³ si mal no recuerdo, a partir de allí cada dos años se viene renovado la reserva hídrica administrativamente sin ningún estudio, hasta le fecha que en esta gestión se ha realizado los estudios necesarios nos falta un promedio por decir encima de los 70 millones de m³ para completar los 365 millones de m³ que dicen en el expediente técnico como dice el Consejero de Morropón, correcto vamos a entrar ahí, a través del tiempo Piura, no solamente Piura vivimos un calentamiento global a nivel mundial que cada año, tras año se va viendo los cambios climáticos que existen no es ajeno que nuestro Alto Piura, en nuestra Región Piura los temas y los estudios de evaporación de Eva transportación y todos diferentes estudios que se han hecho es este estudio hidrológico que ha demostrado años tras año los cambios que han sufrido climáticamente todos los afluentes, todas las vertientes principales y esto no lo dice el Gerente lo, dice la misma información que tenemos de la misma estación meteorológica en Chanchaya, Limonal esa informaciones la que hemos actualizado con los métodos más sofisticados para llegar a esta reserva el ANA es estricto en ese tema el ANA también se cuida emite sus resoluciones en base a los estudios que hacen ellos al final determinan mira Peihap recibe 74 millones de m³ eso es lo que se ha demostrado técnicamente lo que tenemos pero tampoco nos hemos quedado ahí, estamos haciendo estudios ya estamos entrando en lo que es la búsqueda de nuevas reservas de nuevos afluentes para el río Huancabamba, tenemos el río Samaniego, el río Blanco, el Tabaconas, son afluentes que ya hemos hecho estudios porque este estudio hidrológico nos ayudado para tener una realidad de cuento debe de aportar cada quebrada, cada afluente para nuestro río Huancabamba y completar nuestra reserva y avanzar técnicamente, pero todos estos cambios señores, estos resultados ha sido a través de unos estudios e información que tenemos acá,

eso con respecto a la reserva hídrica. Con respecto a los avances que dice el Consejero de Morropón como les repito y los anteriores contratos los hubiesen trabajado correctamente técnicamente, administrativamente, financieramente hasta ahora si el que habla hubiese estado sentado acá estuviese diciéndoles lo que le estoy transmitiendo no es necesario que me voten yo mismo renuncio, pero estamos demostrando trabajo señores sin embargo el 2018 fue al COA y que dejen, pago a proveedores esa gente que ustedes conocen hasta ahora se les debe, hospedaje, alimentación, trabajo eso fue el COA a cambio de que de 2.4 kilómetros 5 arbitrajes por encima de 130 millones ni en la gestión de nosotros de ustedes estamos todavía peleándola 3 estamos en apelación, no vamos a pagar las pretensiones del COA se llevó más de 30 millones a cambio de 2.4 kilómetros eso nos dejó al COA,. Eso nos dejó la gestión pasada, sin embargo, la gestión de nosotros de ustedes ahí va a quedar, que critiquen más adelante la gestión que venga no se ha hecho nada por el Peihap, pero eso dejó la gestión pasada a cambio de todo lo que se llevó, de todo lo que se robó, y todo lo que se pretende robar 5 arbitrajes 50.2 kilómetros el túnel eso nos cuenta señores, eso nos cuesta, por su intermedio Consejero Delegado no sé si el Consejero de Morropón

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Ingeniero Vega, a ver ingeniero disculpe hay una pregunta puntual la licitación por favor responda sobre eso

Ingeniero Manuel Vega Palacios manifiesta

Bien por su intermedio Consejero Delegado, si nosotros no logramos obtener, mañana el que habla se va a Lima a sustentar nuevamente a través del SENCA, del ANA situaciones correspondientes se logra obtener nuestros estudio certificación, nosotros automáticamente en una semana estamos cerrando nuestro saldo de obra administrativamente el Mef ya hemos sustentado ante ellos nuestro presupuesto solamente ellos quieren cerrar nuestro expediente técnico le hagamos saber cuánto es el monto final de ahí viene el tema de coordinaciones nos darán a través de bonos de qué forma se llevara el proceso de licitación no lo sabemos es de gobierno a gobierno si es a través de la Sede Central pero nosotros estamos programados, tenemos toda la parte técnica por lo menos 15 hasta finales de septiembre para iniciar el proceso que dura LP 40 días, en estas condiciones administrativamente las tenemos ya nosotros convocamos señores, sino hemos proyectado iniciando estos procesos, porque en realidad nos falta eso solamente para cerrar nuestro expediente, y lanzamos nuestro saldo de obra que sea el 15 que sea a fines de septiembre, si dios quiere tenemos todo saldado, esa es la respuesta

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias ingeniero Vega, le voy a dar el paso al Consejero de Morropón quiere hacer una repregunta tiene el uso de la palabra

Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, quiero enfatizar en la pregunta no la ha contestado bien Ingeniero Vega, el mismo informe que usted ha firmado dice y que nos ha enviado e 14 páginas proyectándonos en ese contexto que el proceso de licitación de la citada obra se estaría iniciando a mediados de septiembre del 2022 y culminándose dicho proceso a mediados de noviembre del 2022, entonces la pregunta es ustedes van hacer la licitación y si lo logran hacer ya prácticamente en lo último de la gestión tendrá que enrumbar este proyecto, cual es la pregunta en realidad porque ahí como estaba posiblemente ni llegarían hacer la licitación ustedes como proyecto gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Morropón, bien ingeniero le traslado la pregunta por favor tiene el uso de la palabra

Ingeniero Manuel Vega Palacios manifiesta

Bueno nosotros iniciamos, conforme al informe, 15 en realidad para noviembre estamos dando un plazo máximo porque en mejor de los casos en observaciones sea como sea se inicia el proceso, posiblemente lo ejecute lo inicie el proceso de ejecución lo hace la otra gestión ya seguirá el rumbo del Componente uno o el proyecto,

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias ingeniero Vega, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Paita quien va hacer la pregunta pertinente

Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta

Gracias Consejero Delegado, buenos días a los Consejeros presentes a los funcionarios que están en la sala, primero pedir las disculpas del caso yo no me estoy dirigiendo al señor Manuel Alberto Vega Palacios como persona natural lo considero profesional tiene un título que ostenta ingeniero no me estoy dirigiendo a la persona que es el principal funcionario del Peihap, en su condición de máximo funcionario, porque arriba suyo en esa unidad ejecutora no otra persona, y nuevamente me a uno a las palabras del Consejero de Piura José Morey, nuevamente el Gerente General del Peihap ha venido y nos ha dado una paseada porque eso es lo que yo digo, lo digo sinceramente es una paseada, porque el informe se lo pedimos al Gerente General del Peihap, se lo dirigimos especialmente a el Gerente General, ese informe quien lo emite el Ingeniero Manuel Gamaniel Carrera Padilla Gerente de obras y supervisión en todo caso al Gerente General no lo hubiésemos citado al otro al Gerente de Obras ahora el viene y expone un informe que no está completo inclusive pone palabras o informa algo que no está incluido acá en este informe, y no se ha percatado el Gerente General de que en este informe por ningún lado ya lo he leído dos veces y son 9 hojas no son 14 con las disculpas del Consejero de Morropón no habla nada de la reserva hídrica nos viene usted a pasear señor Gerente General, nos está paseando, porque expone algo que no tenemos conocimiento, ahí está revisen ustedes señores Consejeros de que no hay nada ninguna línea que se refiere a la reserva hídrica y el señor se ha explayado 5 minutos de la reserva hídrica el 2009, 2010 no sé yo la verdad me a uno a las palabras del Consejero de Piura José Morey una nueva paseada del Gerente General del Peihap y consecuentemente con la anuencia del Gobernador porque es una obra que tiene como dijo el Consejero de Morropón 44 meses que no se avanzado nada pero si todo el personal y funcionarios del Peihap han cobrado igualmente por el trabajo que han hecho no sé qué trabajo ha hecho porque ojo cuando dice bien claro dice citar para que informen sobre el pleno del Consejo Regional sobre el estado situacional del expediente técnico saldo de obra del componente del Peihap no ha dicho nada respecto a eso por acá nos dice yo entiendo que debe de ser o debe de tener alguna de repente puede ver a futuro porque el presume que él podría sacar la licitación en septiembre de este año y culminarlo en noviembre, pero ahora en agosto todavía no está aprobado el estudio de impacto ambiental, entonces como él puede ya vio a futuro de que la otra semana el ANA le va aprobar el estudio de impacto ambiental y si no se lo aprueba una mentira más en el informe vamos a terminar nuestras funciones en diciembre este año y realmente sigue siendo un elefante blanco el Peihap un elefante blanco no se avanzado nada han pasado tres directores y la verdad ninguno ha estado a la altura del cargo que deberían haber desempeñado porque los informes que pedimos deben de ser al Gerente General porque ni siquiera ha leído el informe no lo ha leído porque me ha metido acá como le digo reitero nuevamente la reserva hídrica, donde está la reserva hídrica ahí, un engaña muchachos nosotros ya le creímos señor Consejero Delegado a través suyo a los Consejeros debemos tomar una decisión respecto a la forma como está trabajando los funcionarios del Peihap gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Paita, en esa misma línea efectivamente hay una preocupación del pleno respecto a la situación actual de este gran proyecto Regional y también hay que decirlo

lamentablemente no tenemos una concatenación entre lo que se ha pedido con la exposición con el informe que ha entregado evidentemente hay detalles que hasta la fecha no o hasta el momento no hemos dado y me gustaría específicamente lo que hasta el momento estamos escuchando porque reitero siendo un proyecto tan importante requiere la mayor amplitud de conocimiento e información técnica y lamentablemente no se está dando, entonces yo quiero pedirle al Consejo si tiene a bien considerar la propuesta de invitarlo en una nueva fecha con sus funcionarios de manera presencial al Gerente del Alto Piura para que a fin de que pueda ya de una vez establecer temas concretos ante el Consejo, y poder tomar decisiones como bien lo ha dicho el Consejero de Paita esta exposición tiene como consecuencia que después el Consejo tome decisiones pero a nuestro entender falta datos para poder tener claro el tema y sobre eso tomar decisiones, quería hacer el uso de la palabra el Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro tiene el uso de la palabra

Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Consejero Delegado, mi participación va no tanto al tema preguntas, consultas sino un tema petitorio en ese marco de la sesión que usted está proponiendo Consejero Delegado y quería pedirle Consejero Delegado al Gerente del proyecto Alto Piura es cierto esta gestión ha mostrado o aparentemente no ha mostrado resultados concretos sin embargo a mi si me interesaría, pedirle un informe detallado un informe preciso concreto de que es lo que dejo la gestión anterior exactamente y que es lo que está dejando esta gestión para la gestión siguiente eso es hacer un poco de comparación Consejero Delegado porque aquí también hay responsabilidades no nos olvidemos que este proyecto no solamente viene de cuatro años este proyecto viene de 10, 12 hasta 14 años anteriores, entonces necesitaría o debemos conocer de primera fuente como recibió esta gestión este proyecto detallado que es lo que realmente ustedes recibieron de la gestión anterior que han hecho lo que yo entiendo que ustedes en estos 44 meses lo que ha logrado es hacer herramientas de gestión para poder iniciar proceso de ejecución de este proyecto es lo que entiendo técnicamente hablando, entonces el informe sería que es lo que recibieron de la gestión anterior que es lo que ustedes han logrado para el inicio del proyecto inicialmente y que es lo que le están dejando a la gestión siguiente a mí me gustaría tener ese informe en físico para la siguiente presentación a través suyo Consejero Delegado al Gerente del Peihap muchas gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaqué, estamos canalizando su pedido a través de un documento que el secretario le va a enviar efectivamente hacer un informe comparativo lo que recibió, lo que hizo que pueda hacer la gestión anterior, lo que ha hecho su gestión y debería ser la gestión venidera yo creo que es sumamente importante a donde iba la propuesta para poder invitar en una nueva fecha al señor funcionario para que de manera presencial nos detalle que el día de hoy realmente no han sido satisfactoria por decirlo a menos, señor secretario tome nota de la propuesta y de la votación

Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta

Se va a realizar la votación, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SI, Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores. Doy cuenta de la votación Consejero Delegado que ha sido aprobado por unanimidad

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señor secretario, le agradecemos al ingeniero Manuel Alberto Vega Palacios su presencia su participación y por acuerdo del pleno hemos decidido invitarlo oportunamente en nueva fecha y con las consideraciones que va hacer el documento de la invitación para que usted tenga a bien venir de manera presencial acá a este pleno para poder hacer una exposición de un tema como usted mismo lo está reconociendo es delicado, sumamente importante y que necesitamos respuestas concretas, reitero el agradecimiento y tenga usted muy buenos días hasta luego, siguiente punto de agenda señor secretario

Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta

Doy cuenta señor Consejero que no hay más puntos de Agenda

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señor secretario, bien siendo las 10:34 a.m. del día martes 16 de agosto se da por cerrada la presente Sesión Extraordinaria N° 24 – 2022, que tengan muy buenos días